

Machala, 28 de Mayo del 2.004.

Señora  
**DINA MARIENITH TINOCO AREVALO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS, SANIELEC C. LTDA.**, reunida el día 20 de mayo del 2.004, resolvió por unanimidad reelegir a usted el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo Décimo Sexto Reformado del Estatuto Social de la Compañía, usted en calidad de Presidente conjuntamente con el Gerente ejercerá la Administración de la Compañía.

La Escritura Pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS, SANIELEC C. LTDA.**, fue otorgada ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 12 de Febrero de 1.998. La Reforma estatutaria está contenida en la Escritura Pública otorgada ante el prenombrado Notario, el 9 de Marzo de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 217 y anotada en el Repertorio bajo el No. 401 el 8 de Mayo de 1.990. Posteriormente se realizó una nueva Reforma Estatutaria mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Machala, el 4 de marzo de 1.994, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 94-6-2-1 (0044) del 20 de Abril de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil con el No.191 y anotada en el Repertorio bajo el No.518 el 27 de Abril de 1.994.

Muy Atentamente,

  
Dina Marienith Tinoco Arevalo Valle  
**GERENTE**

39015

